

MORENA

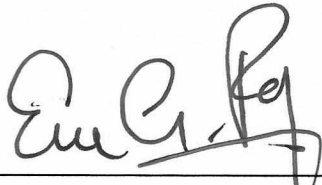
ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. ALONSO OSCAR PÉREZ RICO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONSTRUYA UNA RUTA DE TRABAJO QUE PERMITA CONOCER LAS FECHAS EN LA QUE LOS Y LAS MÉDICAS PRIVADAS PODRÁN SER VACUNADAS CONTRA EL COVID 19 .

APROBADO: ☒ NO APROBADO ☐

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA **MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.



DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

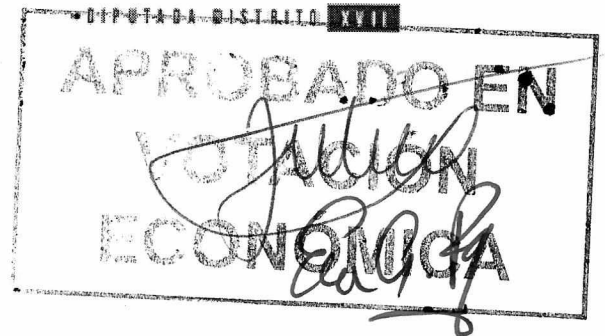
XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

R **RECIBIDO** **O**
MAR 10 2021
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DE LA XXIII LEGISLATURA
PRESENTE.-

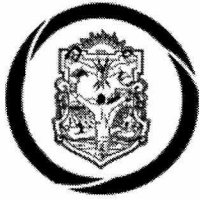
m17

Miriam Cano



Diputadas y Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, a nombre propio y como integrante Grupo Parlamentario del Partido **morena** de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por el Artículo 14, Párrafo Tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, por lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114, 119 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. ALONSO OSCAR PÉREZ RICO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE CONSTRUYA UNA RUTA DE TRABAJO QUE PERMITA CONOCER LAS FECHAS EN LA QUE LOS Y LAS MÉDICAS PRIVADAS PODRÁN SER VACUNADAS CONTRA EL COVID 19** al tenor de la siguiente exposición de motivos:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

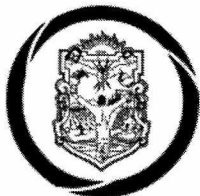


Primero.- Las vacunas contra el virus de Covid-19 han mostrado, un horizonte cada vez más claro para salir de la pandemia que ha estado presente durante el último año. Esta pandemia de Covid-19 ha traído los efectos económicos, sociales y de salud, que nos tiene con un distanciamiento social y con la reducción de las actividades en los espacios cerrados.

Segundo.- Acertadamente a la fecha actual el gobierno de México, a través, de la Campaña Nacional de vacunación está atendiendo las necesidades del personal médico que atiende la primera línea de batalla contra el virus, a los adultos mayores pobladores de las zonas rurales. Se ha logrado que accedan a una vacuna para prevenir la enfermedad de forma grave.

Tercero.- Gracias a los reportes emitidos diariamente por el gobierno del Estado de Baja California, sabemos que los adultos mayores que habitan en las zonas rurales del Sur profundo del Estado, San Quintín, Erendida, Santo Tomas, Isla de Cedros, Valle de Mexicali, Tecate, San Felipe, El Porvenir, Valle de la Palmas, La Rumorosa, entre muchas otras comunidades están recibiendo la primera dosis de la vacuna. A la fecha de la lectura del presente Acuerdo, más de 35 mil adultos y adultas mayores han recibido la vacuna.

Cuarto. Por otro lado, el personal médico que atiende la primer línea de atención ante la pandemia de la Covid-19 en el estado de Baja California, ha recibido dos dosis de la vacuna que les permiten protegerse contra la enfermedad con más del 90% de efectividad.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano

•DIPUTADA DISTRITO XVII

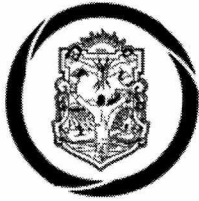
Quinto. Si bien el gobierno de México y del Estado de Baja California, han sido muy claros sobre el programa de vacunación. Es necesario, darle presencia a un sector de médicos y médicas que atienden a la población de forma privada, que han trabajado y atendido a la población en general, ante la transformación a Centro Covid de los hospitales del sector público. Este sector de médicos ha atendido y ha dado soluciones a diversas enfermedades adicionales a la pandemia y poniendo en riesgo al recibir el virus del Covid y llevarlo a sus familias.

Sexto. Médicos y Médicas de Baja California que atienden en el sector privado, han solicitado certidumbre para conocer cuando podrán ser vacunados contra el Covid-19. Lo cual, han externado y manifestado en diversas ocasiones tanto en los medios de comunicación como en diversas ocasiones que ha podido expresar su preocupación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este Honorable Pleno de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA

RESOLUCIÓN



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA



Miriam Cano

•DIPUTADA DISTRITO XVII

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DR. ALONSO OSCAR PÉREZ RICO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONSTRUYA UNA RUTA DE TRABAJO QUE PERMITA CONOCER LAS FECHAS EN LA QUE LOS Y LAS MÉDICAS PRIVADAS PODRÁN SER VACUNADAS CONTRA EL COVID 19.

Dado en la Sesión Ordinaria Virtual el día de su presentación del mes de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California al día de su presentación

DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

morena



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LAS DIPUTADAS JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, EVA GRICELDA RODRÍGUEZ Y, EVANGELINA MORENO GUERRA, PRESENTES EN ESTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, QUE INTEGRAN ESTA XXIII LEGISLATURA, SE ADHIEREN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. ALONSO OSCAR PÉREZ RICO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONSTRUYA UNA RUTA DE TRABAJO QUE PERMITA CONOCER LAS FECHAS EN LA QUE LOS Y LAS MÉDICAS PRIVADAS PODRÁN SER VACUNADAS CONTRA EL COVID 19. **APROBADA EN EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.**